

Los afrodescendientes esclavizados en la estancia jesuita de Jesús María (Córdoba) al momento de la expulsión

Afro-descendants enslaved in the Jesuit ranch of Jesús María (Córdoba) at the time of the expulsion

Claudio Francisco Küffer* <https://orcid.org/0009-0001-9521-7493>

Resumen: este trabajo propone analizar la fuerza laboral con que contaba la estancia jesuítica de Jesús María que sostenía la educación gratuita de la universidad de San Ignacio de Córdoba. Se presenta con datos y cifras obtenidas del inventario de la expulsión lo que no constituye una representatividad del problema de la esclavitud entre los jesuitas, aunque evidencia la importancia que tuvieron en la productividad de las mismas. No solo para el autoabastecimiento de un numeroso grupo humano sino para los intercambios internos que se hacían entre estos establecimientos y otros, como a su vez con excedentes para un mercado mayor. De tal manera se tuvo una aproximación en la observación puntual del grupo humano, de su conformación etaria, sexo y otras variables con ciertas dificultades y limitaciones que aporta la escasa documentación existente.

Palabras clave: estancia de Jesús María; provincia jesuítica del Paraguay; esclavitud; expulsión de los jesuitas.

Referencias temporales y espaciales: Virreinato del Perú; Gobernación del Tucumán; Córdoba; Siglo XVIII.

Abstract: This paper proposes to analyze the labor force of the Jesuit ranch of Jesús María, which supported the free education of the University of San Ignacio de Córdoba. It is presented with data and figures obtained from the inventory of the expulsion, which does not represent the problem of slavery among the Jesuits, although it shows the importance they had in their productivity. Not only for the self-sufficiency of a large human group, but also for the internal exchanges that took place between these establishments and others, as well as with

* Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) Universidad Nacional de Córdoba (UNC) E-mail: c.kr.005@gmail.com

surpluses for a larger market. In this way we had an approximation in the punctual observation of the human group, its age conformation, sex and other variables with certain difficulties and limitations provided by the scarce existing documentation.

Keywords: Jesús María ranch; Jesuit province of Paraguay; slavery; expulsion of the Jesuits.

Spatial and temporal references: Viceroyalty of Peru; Governorate of Tucumán; Córdoba; XVIII century.

Recibido: 02-09-2024. **Aceptado:** 30-09-2024. **Publicado:** 05-11-2024.

Claudio Francisco Küffer es Biólogo y Doctor en Ciencias Biológicas. Cursó ambas carreras en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Es investigador de CONICET y se dedica mayormente a la Biodemografía y, en menor medida, a la Demografía Histórica. Ha estudiado, y continúa en ello, poblaciones históricas de la provincia de Córdoba. Ha publicado en diferentes revistas especializadas y en libros, ha participado en diferentes Congresos y Jornadas y en Programas y Proyectos de Investigación; actualmente en “Antiguos jesuitas en Iberoamérica” (coord. Dr. Carlos A. Page) y es miembro de Asociación de Antropología Biológica Argentina (AABA) y Asociación de Estudios de Población de la Argentina (AEPA).

Cómo citar: Küffer, C. F. (2024). Los afrodescendientes esclavizados en la estancia jesuita de Jesús María (Córdoba) al momento de la expulsión. *IHS. Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, 12, 1-15. DOI: <https://doi.org/10.31057/2314.3908.v12.46995>



Obra protegida bajo Licencia Creative Commons Atribución: No Comercial / Compartir Igual (*by-nc-sa*) <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ihs/index>

Introducción

Los estudios sobre la expulsión de los jesuitas transitaron desde el siglo XIX por distintos carriles. Uno de ellos es específicamente el destino de sus bienes con algunas pautas planteadas por conocidos especialistas como Luis María Torres en 1917 a Magnus Morner en 1968 o Nicholas Cushner en 1983 y los diferentes estudios de Jean-Pierre Tardieu, principalmente sobre el Río de la Plata de 2012. Sin descartar los aportes de los historiadores jesuitas como los PP. Grenón, Gracia o Furlong que estudiaron el tema dentro de un contexto más amplio o bien intencionadamente superficial. Pero también desde otras perspectivas puntuales como la historia agraria planteada por Carlos Mayo (1994), y concretamente los inventarios estudiados por Maeder (2001) hasta los relatos del exilio y el registro arquitectónico expuestos por Page (2011 y 2017). Finalmente, el estudio de los africanos esclavizados también constituyó un tema importante abordado por otros varios investigadores como principalmente Troisi-Melean (2012).

De tal manera en este trabajo se abordó la esclavitud en el caso particular de la estancia de Jesús María donde ya no solo los trabajadores y sus familias son un número, sino que se pretendió humanizarlos a través de sus identidades. Pero también se hizo un análisis conforme a los datos disponibles¹ para sumar al estudio de la fuerza laboral, que ha cobrado relevancia este último tiempo y de las estancias jesuíticas en particular. Ello sin negar que el trabajo es un aporte fragmentario donde solo se trata de una estancia bajo la mirada fotográfica de un documento con todas las limitaciones que implica. Si bien contiene información valiosa, fue tomado con reservas por haber sido realizado por manos inexpertas donde, por ejemplo, no se establece claramente un criterio utilizado para las correspondientes tasaciones.

El primer contacto que tuvieron los jesuitas en América con africanos esclavizados fue en el viaje a la Florida de los PP. Martínez, Rogel y el H. Villarreal. Fue entonces cuando el P. Rogel en 1567 escribía con perplejidad al provincial de Andalucía sobre la existencia de trescientos mil esclavizados en la isla de Santo Domingo, o en la de Cuba donde había españoles que tenían hasta mil africanos (Zubillaga, 1946, 49).

También en el viaje que comandó como superior el P. Ruiz de Portillo hacia el Perú en 1568, uno de los miembros de la expedición, el P. Luis López Vallesteros, catequizó en el barco a los treinta africanos que viajaban con ellos (Egaña, 1954, 167). Así surgió el “ministerio de negros”, tanto en Lima como en Cartagena. Lugar este último donde el P. Diego de Torres Bollo tuvo principal incidencia respaldando los esfuerzos de los jesuitas de aquel puerto caribeño receptor de la trata negrera. Como primer provincial del Paraguay el P. Torres también fomentó en principio la catequización de los africanos esclavizados de los españoles de Córdoba y luego la de sus propios trabajadores. Aunque recién en 1614 el Papa Paulo V expidió la bula *et sine ceremonis consuetis* que les concedió a los jesuitas la administración del bautismo y catequización de estas personas que llegaban bozales desde Guinea fuera de las iglesias y sin las ceremonias acostumbradas y para ello los religiosos se pusieron a aprender las diferentes lenguas (Borja Medina, 2023, 340). En este sentido el mismo P. Torres, después que concluyera su provincialato y retirado en Charcas, conformó un equipo para componer un catecismo y oraciones en base a la obra del P. Cardoso, aunque no pudo concretar el proyecto. (Tardieu, 1993, 629 y 631. Page, 2017, 17-18)

¹ Se cuenta con una transcripción paleográfica del inventario que por entonces se ubicaba en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba.

Son conocidos los debates internos de la orden en cuanto a la esclavitud de africanos y las acciones concretas que algunos jesuitas tomaron muy tempranamente como desprenderse e incluso prohibir su adquisición en Brasil hacia 1560, denuncias como la de Sandoval en 1627 que mereció la edición de un libro, incluso otros como el P. Luis de Frías por darles un trato igualitario con los españoles fue condenado por la Inquisición (Page, 2017, 14-18). Pero también hubo varios casos de contrabando, como el sonado del H. Juan Luis de Sayas que introdujo desde Brasil algunos africanos por esta vía y por lo que fue procesado en 1624, contrabando que parece habitual en algunos jesuitas en distintas épocas del siglo XVII (Page, 2017, 48).

La estancia de Jesús María

Los jesuitas se instalaron en la ciudad de Córdoba en 1599 y desde 1607, que se creó la provincia jesuítica del Paraguay, abrieron el Colegio Máximo, al año siguiente el noviciado y posteriormente el convictorio y Casa de Ejercicios, además de obtener otro tipo de inmuebles. Cada uno de estos domicilios contó con estancias que facilitaban los medios económicos para sostenerlos y que incluso fueron aumentando su tamaño territorial a través de la obtención de mercedes, compras, permutas y donaciones, transacciones donde también recibían esclavos. Pues ya desde 1615 llegaban órdenes de Roma que con la venta de lo producido no se empleara “en comprar esclavos” (Gracia, 1940, 387). Pero no se cumplía, al menos el provincial Antonio Machoni ordenaba a la administración de la estancia de Jesús María en 1747 que si había buena cosecha se aplicara su producto “a la compra de negros” (Page, 2017, 29).

Así quedaron establecidas las estancias de Caroya, Jesús María, Santa Catalina, Alta Gracia, San Ignacio y Candelaria, como a su vez establecimientos menores como Santa Ana y La Calera.

Jesús María fue escriturada en 1618 siendo su vendedor el vecino de la ciudad de Córdoba Gaspar de Quevedo, por entonces alférez real y regidor propietario que la enajenó por mudarse a Chile, entregándola con 20.000 cepas de viña cercadas, un molino, plantación de trigo y maíz, 250 cabezas de ganado, además de cabras y cerdos. Ya en manos de los jesuitas su primer estanciero fue el extremeño H. Juan Pérez de la Fuente que ingresó a la Compañía de Jesús del Perú en 1595, pasando a Santiago de Chile al tiempo de la creación de la provincia y de allí a Córdoba en 1614 cuando profesó sus últimos votos (Dreidemie, 1956, 19. Storni, 1980, 219).

Tiempo después y junto a su esposa, Quevedo donó a los jesuitas la encomienda del sitio de la estancia, ubicada junto al río Guanusacate donde habitaban 22 indígenas y los religiosos dejaron de cobrarles el tributo retribuyendo su trabajo con un jornal (Gracia, 1940, 230). Hacia 1620 los jesuitas compraron los primeros ocho africanos esclavizados para ambos establecimientos (Leonhardt, 1929, 117². Gracia, 1940, 225). Pero también contribuían a la fuerza laboral indígenas conchabados e incluso españoles.

La estancia de Jesús María, fue aumentando paulatinamente su territorio, especializándose en la producción de vino con toda la infraestructura necesaria, además de contar con un variado tipo de ganado, telares y huerta, cuyos productos eran destinados a la venta y

² Carta Anua 1618-1619. Pedro de Oñate, Córdoba, 17 de febrero de 1620.

consumo propio. Toda esta producción demandó el crecimiento del número de trabajadores a los que se les construyó sus viviendas protegidas de los ataques que hacia el siglo XVIII sufrían de los indios abipones, como así también obrajes con telares para confección de su vestimenta.

En las visitas periódicas que hacía el provincial al Colegio Máximo revisaba el libro de cuentas y consignaba su estado; en otras ocasiones al cambiar de rector se inventariaban sus bienes y a veces se incluía alguna referencia a las estancias que lo sustentaban (Alta Gracia y Jesús María). Después de aquel primer número de trabajadores de 1620, contamos con pocos registros antes de la expulsión. Así por ejemplo en 1723 el provincial Luis de la Roca visitó el Colegio y revisó el libro de procuraduría y anotó que “Jhs Ma. Tiene Esclavos entre chicos y grandes 84”³. Por otra parte, en la entrega inventariada que deja el rector del Colegio Máximo el mencionado P. Machoni a su sucesor P. Pedro Arroyo en 1747, registra que la estancia de Jesús María “It. tiene Esclabos casados 19, solteros 40, biudas 11, solteras 44. Son por todos 114”⁴.

La expulsión y las temporalidades

Como mencionamos al principio la expulsión de los jesuitas y los motivos de la misma es un tema largamente tratado en distintas épocas (Hernández, 1908. Andrés-Gallego, 2003), como así mismo el destino de sus bienes (Maeder, 2001) y el padecimiento que sufrieron los propios jesuitas ya no desde una visión de lo “temporal” (Page, 2011).

Aproximadamente se encontraban en los colegios y estancias jesuíticas del actual territorio argentino un poco más de 3.500 afrodescendientes o africanos criollos esclavizados (Troisi-Melean, 2012, 6).

Para embarcar a los jesuitas en Buenos Aires hacia el exilio y confiscar sus bienes de acuerdo con la Pragmática de Carlos III, el gobernador de Buenos Aires designó enviar a Córdoba al sargento mayor Fernando Fabro, otorgándole el título de teniente de gobernador, acompañado por cinco subalternos y ochenta hombres de tropa de infantería, junto con el Dr. Antonio Aldao en el cargo de auditor de guerra (Brabo, 1872, 45). Llegó a la ciudad el 11 de julio de 1767 y al día siguiente irrumpió en el Colegio Máximo a los fines de cumplir con el mandato que incluía un inventario y tasación de todos los bienes, como el traslado de 130 religiosos a Buenos Aires. La partida de los jesuitas fue el 22 de julio, quedando tres sacerdotes para cooperar con los inventarios que tardaron dos años en terminar. Posteriormente una Real Cédula del 27 de marzo de 1769 creó la Junta Provincial, presidida por Fabro aunque fue rápidamente depuesto y el 11 de junio de 1770 se formaron las Juntas Municipales de Temporalidades, con el objeto de organizar la venta de todos los bienes a los fines de cumplir con el pago de las pensiones a los jesuitas expulsos (Page, 1999, 117-129).

La administración de las temporalidades, Maeder (2001, 19) las divide básicamente en cuatro períodos. La gestión inicial de 1767 a 1770, durante el gobierno de Bucareli; de 1770 a 1785 al crearse las Junta Superior y las Juntas Municipales, una tercera entre 1785 y

³ MEJAG. Libro de cuentas de este Collo. de Cordova de la Compa. Jhs Provincia del Paraguay desde el 1 de mayo de 1711. Parte segunda de este Libro de Procurador que contiene el gasto echo desde el 1 de marzo de 1711, f. 269v.

⁴ *Ibid.* f. 408. También en Cabrera, 1913, 31.

1799 conducida por la Audiencia de Buenos Aires y finalmente una última etapa que se prolongó hasta después de la Revolución de Mayo.

Los inventarios que manda a confeccionar Fabro incluían todo tipo de bienes, en tanto que la valuación se efectuó en 1769 comenzando con el Colegio Máximo, la chacra de Santa Anta, el noviciado, el puesto de La Calera, la iglesia y el Convictorio y finalmente las seis estancias.

De tal manera que en Córdoba y según las investigaciones de Maeder (2001, 164) no se incluye en la documentación la presencia de esclavos en el noviciado y Santa Ana, pero tampoco son exactos debido a fugas e incluso muertes y nacimientos, aunque generalmente el número fue creciendo. De estos primeros inventarios se hicieron otros a medida que cambiaban los administradores, y teniendo por ejemplo en Alta Gracia 297 en 1769, 314 en 1771, etc. (Tabla 1).

Estas tasaciones nos llaman a atender que el segundo valor más costoso después de los edificios (42,4%) eran los trabajadores (23,9%) seguido más atrás de ganados y productos de agricultura (12,4%) y sorprendentemente la inmensa superficie de las tierras (6,5%) se equiparaba casi a los valores de plata acuñada y labrada (6,1%) y obras complementarias como acequias, tajamares, molinos, hornos, etc. (6,3%) (Maeder, 2001, 169-170).

Domicilio	Trabajadores	Valor de los trabajadores	Valor total de la estancia	porcentaje
Colegio Máximo	323	40.910	410.017	0,09%
Convictorio	70	12.930	59.533	0,22%
Antiguo Noviciado	--	--	15.812	--
Santa Ana	--	--	3.968	--
La Calera	7	495	1.025	0,48%
Santa Catalina	445	54.258	161.738	0,33%
Jesús María	244+15	29.288	83.953	0,35%
Alta Gracia	251+11	37.266	114.652	0,32%
Caroya	164+12	20.750	38.530	0,54%
Candelaria	185+14	26.420	71.420	0,37%
San Ignacio	212+15	31.955	96.076	0,33%
	1.901+67 (1968)	254.284	1.056.724	23,9%

Tabla 1. Diferencia porcentual entre el valor de los trabajadores y los domicilios. Fuente: Maeder, 2001, 164-169 (las cantidades varían mínimamente de acuerdo a los autores y la referencia a más en las estancias son el número de nacidos entre 1769 y 1771).

La administración de Fabro fue muy cuestionada, a pesar que en sus dos primeros años fue eficiente en la realización de los objetivos, es decir la confección de inventarios, el envío de los jesuitas al exilio y el nombramiento de administradores en los inmuebles. Contaba con el pleno apoyo del gobernador Bucareli que no solo lo designó teniente gobernador interino de Córdoba apenas recibió los primeros envíos de alhajas, sino también teniente coronel. Pero al ser reemplazado Bucareli por Vértiz la situación cambió y progresaron las denuncias contra Fabro acusado de robos de libros, ropa, bienes del propio colegio donde residía con la tropa y uso personal de los esclavos. Todo esto lo llevó a dar explicaciones ante la Audiencia de Charcas y crear la mencionada Junta Municipal de Temporalidades que

presidió Cayetano Therán Quevedo designado en la segunda mitad de 1770 y que tuvo a su cargo la venta de los trabajadores debido a que era oneroso mantenerlos.

La liquidación se hizo en la ciudad anunciándose por carteles públicos pegados en las esquinas de la ciudad para el 12 de enero de 1771. Se anunciaron 2.000 “piezas” que constituía alrededor del 30% de la población de Córdoba. Esto provocó una rebelión de los esclavizados que tomaron sus ropas y familias para huir al monte, y sin la anuencia de Fabro los soldados los hicieron volver, los castigaron, pero seguían recelados de la separación de sus familias (Page 2000, 131).

Finalmente se enajenaron en remates efectuados entre 1771 y 1772 unos 1.315 esclavos por \$180.513 dividiendo a las familias y vendiendo hasta \$200 a los más jóvenes, consignando un contemporáneo llamado Miguel Loarte que quedaron 36 en Calamuchita, 70 en Alta Gracia, 190 en Santa Catalina y 40 en Jesús María (Gracia, 1940, 526. Maeder, 2001, 176). Las ventas continuaron periódicamente hasta que no quedaron más, pagando sus compradores a veces sumas importantes y otras por debajo de su valor que hizo incluso que se anularan algunas de sus ventas.

Mientras tanto, a Fabro le embargaron sus bienes hasta que finalmente regresó a España en 1773. Sucedió a Therán Quevedo, José Luis Cabral que prosiguió con la venta de los esclavos y demás bienes muy deteriorados que habían perdido considerablemente su valor.

Finalmente, Jesús María, que fue tasada primeramente en \$83.953 y dos y medio reales, fue administrada por un funcionario de la Junta y luego alquilada. Su remate se efectuó en 1775, adquiriéndola Félix Correa por \$28.500 aunque la operación se anuló y nuevamente se subastó a casi \$44.000 al mismo Correa (Gracia, 1940, 525). Los trabajadores se fueron dispersando, incluso algunos llegando al Alto Perú (Dreidemie, 1948, 67). Al morir Correa en 1793 quedó su esposa como administradora con la deuda que no pudo pagar y nuevamente la estancia fue a remate que volvió a adquirir la viuda y en un tercer remate fue adquirida por su hijo José Orencio quien finalmente recibió la posesión al saldar la deuda en 1815 (Laguzzi, et al, 2000). Con lo que los Correa no solo la obtuvieron a la mitad del valor, sino que la pagaron en 40 años utilizando todo tipo de artilugios.

El inventario de Jesús María y de los trabajadores en particular

El 12 de julio de 1767 se llevaron de la estancia de Jesús María al sacerdote madrileño Juan Antonio Quiñones, junto con dos coadjutores, el vallisoletano administrador José Fernández y el navarro hortelano José Caparros. Terminaron sus días en el exilio de Faenza, excepto este último que murió en Brisighella.

El P. Peramás redacta lo sucedido en Jesús María: “Era muy temprano y cuando llegó el oficial al aposento del Padre le dijo que ya sabía estaba enfermo e indispuesto, y así que se quedase en la cama y desde allí oír el decreto. Entonces el Padre le dijo: “Señor, si V. M. trae cédula del Rey que intimarme, es preciso me levante y me ponga en pie, que no es bien oiga en la cama las órdenes de mi Rey” (Page, 2011, 394). Arribaron a Córdoba el día 14 y fueron encerrados junto a los otros jesuitas del Colegio y de las estancias que iban llegando. En la media noche del 22 los 130 religiosos de Córdoba fueron conducidos a Buenos Aires, excepto los procuradores mencionados a los que se obligó a quedarse para esclarecer el estado económico. Al llegar a la Ensenada fueron embarcados con otros religiosos que venían de distintos lugares hasta el 29 de setiembre que partieron rumbo al exilio.

Yendo al testimonio documental que nos deja el inventario del correspondiente legajo de Jesús María se anota que el teniente del rey Fernando Fabro envió a aquella estancia a fray Francisco Rodríguez para ayudar con los inventarios y fue quien tomó los libros de bautismo y defunciones. Allí halló 16 párvulos asentados por sus nombres y 8 adultos muertos, sentando fecha en 12 de febrero de 1769.

Certifican el comienzo de la tasación de Jesús María el 20 de enero de 1769 sin presencia del escribano, actuando como juez de tasaciones y mensuras Antonio de las Heras Canseco, que además lo fue de otras estancias quedando al poco tiempo como administrador de La Candelaria. Se sumaron el teniente de infantería Luis Asencio y Francisco Balcarce, en tanto que para la descripción y tasación de los edificios se hizo presente el maestro alarife Joaquín Marín. El día 25 pasaron a la medición y tasación de las tierras y se agregaron otros testigos, además de los colindantes. El 4 de febrero contabilizaron el ganado que constaba de bueyes para arar, mulas, yeguas, caballos, ovejas y cabras. Luego inventariaron otros edificios y construcciones externas al casco, como a su vez herramientas de la estancia y bienes muebles. En tanto que las viviendas de los trabajadores se consignaron: “Itt. Una ranchería abitacion de los Negros esclavos, que se compone de cuarenta y un rancho de adobe crudo y paja, su cerco de piedra y barro que por estar todo tan mal tratado se tasó por 100 pesos.” También se tasaron los libros, tarea en la que participó fray Gregorio de Ascona, provincial franciscano que luego dictó una serie de instrucciones en 1773. Finalmente, el 8 de febrero se procedió a la tasación de los africanos esclavizados y el 15 concluyeron con su tarea.

El número de individuos contabiliza 263, con 132 hombres y 131 mujeres. De ese total, 16 fueron nacidos luego de la expulsión de los jesuitas. Todos ellos son “esclavos” a excepción de un “no esclavo”, “Thomas Paraguai”, consignado en el listado por estar casado con una esclava, aunque no se explicita quién.

Los datos que se consignan en cada caso (salvo alguna omisión) son nombre, edad y tasación. A veces se agrega al nombre el origen o características físicas de la persona, por ejemplo: “Gaspar Negro”, “Pablo Angola”. Y, más frecuentemente, aparecen datos que parecen indicar filiación o pertenencia como el nombre probablemente del padre, marido o antiguo propietario: “Estephaina de Pedro Phelipe”, “Pedro Antonio hijo de Clemente” o “Joseph Zapata”. Solo en un par de casos dice la profesión: “Juan Albañil” y “Jerónimo de Zapatero”. Y en tres la condición física que revela alguna incapacidad (y casi con seguridad repercutió en la merma de su valor de tasación en relación con gente de su misma franja etaria en general): Antonio Angola descrito como baldado; Coleta como manca; Rosa como demente. Por último, el estado civil no figura, salvo en el “no esclavo” mencionado y una mujer, Candelaria, que es viuda.

Se trata de un listado de una persona tras otra, lo que no permite establecer relaciones familiares, parentesco o matrimonios. Excepto en contadas ocasiones. Por ejemplo, cuando a una persona de corta edad le ponen “hijo de” o solo “de” y en el listado aparece el citado: “Isidro de Pablo Angola” bien podría ser hijo del “Pablo Angola” que figura en el listado.

El nombre de la persona figura siempre, la tasación (a veces se dice “se apreció” en lugar de “se tasó”) también, excepto en el “no esclavo” mencionado antes. Los nombres de los esclavos (recordando que uno no lo es, pero está en el listado) se explicitan en Tabla 1. En dicha tabla, además de los nombres de pila aparecen menciones que podrían haber sido usadas por quienes se referían o dirigían a ellos, como “Angola”, profesión o bien filiación o apellido del posible antiguo propietario.

	Hombres		Mujeres
Gaspar Negro	Eugenio	Gerónima	Ignacia
Ramón, negro	Jorge	Francisca	Lucía
Atanasio	Fermin de Martin	Margarita Theresa	Noberta
Isidro	Ylario	Josepha Gabriela	Juana María de Miguel
Pedro Thomas	Pedro Malacasa	María Thomasa	Ursula
Leandro	Mathias	María Adan	Josepha Gabriela
Joseph Gabriel	Lorenzo	Petrona Carranza	Juana Recio
Juan Alpañil	Benito Gregorio	Clara	Susana
Antonio Carranza	Bentura	Cesilia de Pedro Phelipe	Paula de Pedro
Joseph	Chrisostono de Agustin	Margarita Petrona	Cathalina
Juancho Mulato	Mariano	María del Pilar	Luisa Gonzaga
Martin de Juancho	Santhiago	Barbara	Josepha de Carlos
Thomas Río	Lorenzo de Alexo	Sevastiana	Antonia de Diego
Ignacio Fabian	Pedro	Rosa de Balthasar	Luisa Gonzaga
Fulgencio Antonio	Justo Pastor	Geronima de Esteban	Rosa
Santhiago Ignacio	Nazarario	Phelipa	Polonia
Pedro Pablo	Ignacio	Tiburcia de Baléria	María de Bargas
Felix	Joseph Calixto	Antonia	Cathalina de Antonio
Isidro de Felix	Carlos	María Getrudis	María de Eugenio
Agustin de Fabian	Isidro, mulato	Agustina de Ventura	Ignacia de Adan
Atanasio	Raphael	Minica Martina	Juana
Pablo Angola	Tiburcio Baleriano	María Lorenza	Juana Francisca
Joseph Balthasar	Juan Francisco	María de los Santos	Raphalea
Isidro de Balthasar	Joaquin Gregorio	María de Adan	Juana Petrona
Joseph Mathias	Joseph Mariano	Ignacia de Carlos	Barbara
Phelipe de Isidro	Cayetano	Lucía Gonzaga	Theresa
Joseph Angola	Justo Pastor	Estephaina de Pedro Phelipe	Agustina de Santhiago
Joaquin	Maximo de Pedro	María Isabel	Juana
Alexos	Antonio Angola	Ana Ignacia	Ignacia
Mariano de Melchor	Juan Cayuca	Juana Nepomuceno	Ines
Pascual Antonio	Luis	Cathalina	Josepha de Lorenzo
Melchor	Antonio Angola	Juana Paula	Ana María
Francisco Paula	Policarpio	Pasquala	Efigenia
Florencio	Manuel Angola	Agustina Faustina de Alexo	Josepha
Baleriano	Luis de Martin	Simona Narcissa	Cipriana de Diego
JCabier	Miguel Angola	Bernardina	Petrona Antonia
Hipólito Antonio	Francisco de Mariano	María de los Dolores	Francisca de Roque
Cornelio	Jeronimo de Zapatero	María del Rosario	Ursula
Joseph Zapata	Ramon de Mariano	Gregoria	María Asumpcion
Quorato	Jabier de Pedro	Jeronima de Mathias	Margarita de Esteban
Marcos de Leon	Marcos de Pedro	Petrona	María Asumpcion
Juan Felix	Fermin	Juana	Isabel Ramona
Cosme Damian	Ignacio	Ignacia	Coleta
Estanislao	Borja de Ignacio	Juana Nepomuceno	Ana María
Clemente Angola	Juan Esteban	Antonia	Josepha de Francisco
Domingo	Juan Pedro	Josepha de Caseres	Luisa de Pedro
Pedro Nolasco	Isidro	María del Pilar	Isidora de Pedro
Jorge Malema	Anselmo de Lorenzo	Locadia de Melchor	Candelaria
Manuel	Domingo Angola	María Mercedes	María de Gregorio
Juan Ignacio	Santhiago Enrrique	Ignacia Isabel	Agustina
Vicente	Joseph Ignacio	Juliana	Eugenia de Clemente
Policarpio	Juan Joseph Angola	Simona de Lorenzo	Antonia de Carlos
Eugenio de Bernardo	Juan de la Cruz	Dolores	Agueda de Santhiago
Bernabe	Thomas Paraguai	María del Pilar	Eugenia
Juan Angola	<i>Joseph Ramon</i>	Juana Paula	Manuela Ignacio
Pedro Pablo	<i>Isidro de Pablo Angola</i>	Theodosia	Rosa
Francisco Angola	<i>Lucas hijo de Benito Gregorio</i>	Magdalena de Diego	Brijida
Liberato de Antonia	<i>Juan de los Santos hijo de Luis Martin</i>	María Francisca	Theresa de Alexo
Estanislao	<i>Pedro Antonio hijo de Clemente</i>	Ana	Andrea
Pedro Ignacio	<i>Juan Ignacio hijo de Francisco</i>	Simona de Gregoria	Cathalina
Alexandro de Melchor	<i>Juan Francisco Regi, hijo de cayuca</i>	Phelipa	Andrea de los Santos
Silbiano	<i>Joseph Fausto de Mariano Adan</i>	Martina de Pedro	<i>María Luisa, hija de Marcos</i>
Lucas	<i>Mariano Angel, hijo de Juan Crisostono</i>	Magdalena de Ignacio	<i>María Brijida hija de Maximo</i>
Ignacio de Lorenzo	<i>Fructuoso hijo de Calixto</i>	Theodora	<i>Jeronima de Bargas, hija de Bernabe</i>
Apolinario	<i>Joseph Mariano hijo del mismo Calixto</i>	Eduvigis	<i>María Josepha, hija de Miguel Angola</i>
Bernabe de Bargas	<i>Pedro Pablo, hijo de Antonio Angola</i>	Magdalena de Pedro	

Tabla 2. Nombres de la población esclava divididos por sexo de acuerdo al texto original del inventario. En cursiva, nacidos tras la expulsión de la orden jesuítica.

El sexo no se pudo deducir del nombre en sí y en ocasiones ayudó la descripción de la persona, por ejemplo: “Simona de Gregoria moza se Tasó...” en que se aprecia, en este caso, el género femenino. Si bien este punto no presentó mayormente inconvenientes, cabe explicitar algunas cuestiones. Por empezar, nombres con “ambigüedad” sexual: “Juana Nepomuceno” (dos casos... no se pudo determinar por indicación de edad, por ejemplo “moza”), “Francisco Paula”, “Jorge Malema” (más probable que Malena; no está claro), y “Manuela Ignacio”. Se asume que el que pesa es el primer nombre y define el sexo. El segundo nombre bien puede indicar “hijo de” sin haberse colocado un “de” entre nombres. Además, así como hoy, pudieron existir nombres unisex o dobles que, según la ubicación de cada uno, era masculino o femenino. Ejemplos actuales: José María y María José.

Sexo, edad y tasación son variables que se tomaron para análisis estadísticos que se detallan más adelante. En tal sentido, la edad presentó más dificultades. Para la mayoría de las personas la edad está, en modo variable, explicitada, a excepción de en 8 de ellas, una de las cuales es el “no esclavo”. En 134 casos está indicada con una cifra, aunque sea aproximada: “Pedro Ignacio de cinco años”, “Thomas Rio de más de cuarenta años”, “Sevastiania de año y medio poco más o menos”. Pero en 121 se indica: “criatura chica”, “criatura”, “mozo/a”, “joven”, “de buena edad”, “viejo/a”, vale decir en forma “cualitativa”. Debido a lo dificultoso de estimar las edades a partir de estas descripciones, fue más práctico hacerlo a partir de la tasación. Ello bajo el supuesto de que a mayor tasación mayor potencial productivo. De modo que se decidió dividir a los esclavos en tres franjas etarias. Vale aclarar que no todos los de una edad supuestamente más productiva están siempre mejor tasados que los de edades en teoría menos productivas. Ni que todos a quienes se adjudica la misma edad están tasados por el mismo valor. No se trata de una cuestión tan determinista o estática, si bien la tendencia es apreciable en ese sentido. Cabe señalar que, cuando las edades se explicitan en números no se notan, en líneas generales, saltos grandes crecientes o decrecientes en la tasación conforme la variación de la edad. Una excepción, sin embargo, parece los 8 años en que el ascenso es más notorio. Cuando se calculó la media de cotizaciones a los 6 años (13 casos) fue de \$81,92, a los 7 años (9 casos) \$86,11 y pasó a \$104 a los 8 años (10 casos), y de allí el salto fue menor a las edades siguientes con \$107,50 y \$115,56 a los 9 años (4 casos) y 10 años (9 casos), respectivamente. Por lo antedicho se definió como niños a quienes contaban con edades de entre 0 y 7 años. La edad más productiva se consideró entre 8 y 40 años. El límite superior es más especulativo, porque hay muy pocos individuos de “más de 40 años” o “40 y más años”, por lo que no pudo verse la merma de precio de los esclavos a esas edades con claridad. En realidad, hay solo 2 casos de 30 años, luego la edad especificada siguiente es 40 años (2 casos) y se pasa a la denominación antes citada “más de 40 años” (4 casos), con unos promedios de cotización de \$150, \$130 y \$122,5 respectivamente. Pero, a diferencia de lo que se pudo observar alrededor de los 8 años, aquí los intervalos de edad son muy grandes, con muchos menos casos, y no fue posible determinar cómo evolucionó la cotización en edades intermedias. De ahí que se prefirió, sin dejar de ser muy especulativo, considerar entre 8 y 40 años la edad productiva, donde se incluye elevado número de “mozo/a”, “joven” y “de buena edad”. Por último, se consideró a la gente de más de 40 años, cuya mayoría está catalogada como “viejo/a” en el registro, como edades de tareas menores. De este modo, se denominó edad agrupada 1: 0-7 años, 2: 8-40 años y 3: más de 40 años. Por supuesto, esta clasificación con base mayormente en la tasación y que se consideró tentativa y con fines prácticos, tuvo como objeto delimitar franjas etarias con distintas funciones, diferente representatividad y cotización, y poder realizar comparaciones entre ellas.

De los análisis estadísticos efectuados en este trabajo, se anticipó algo al describirse la fuente en sí y puntualizar sus limitaciones. Estas no permiten profundizar, por ejemplo, en la distribución quinquenal de la población, las relaciones entre diferentes esclavos, familiares por ejemplo, o las profesiones que tenía cada uno. Ni estudios que analicen la progresión de ciertas variables en años sucesivos, como nacimientos, por caso.

Los análisis estadísticos realizados fueron: Chi cuadrado de Pearson para apreciar si los sexos estaban diferencialmente representados entre edades agrupadas, valoración de las tasaciones considerando ambos sexos y, entre los sexos, mediante un Test-T, tasaciones por edad agrupada y, finalmente, diferencias entre dichas edades a través de ANOVA utilizando el test Games-Howell. Para una mejor visualización a través de los cuartiles de los valores encontrados, se elaboraron diagramas de caja en las tasaciones entre sexos y entre edades agrupadas. Cuando se tuvo en cuenta la variable edad agrupada se descartaron los pocos individuos a los que no se puso edad en el inventario. Y cuando se tomó la tasación no se incluyó al individuo no esclavo.

Los programas informáticos que se utilizaron fueron IBM SPSS Statistics 25 y Excel 2019.

La proporción de sexos en los grupos de edad fue equitativa. Se observó que no hubo diferencias significativas entre sexos respecto de la distribución en edades agrupadas (p -valor = 0,348; Chi cuadrado).

Hay un total de 262 esclavos, por los cuales se pagaba una media (DE) de \$112,02 (50,8). Al compararse los sexos, la tasación fue en promedio levemente más alta para las mujeres en el sentido de que, en conjunto, cotizaban más, aunque esa diferencia no es estadísticamente significativa (Tabla 3). En Gráfico 1 puede verse la distribución de las tasaciones en los dos sexos.

Sexo	N	Media (Desviación estándar)	p -valor= 0,144
Hombre	131	107,44 (50,0)	
Mujer	131	116,60 (51,3)	

Tabla 3. Tasación en hombres y mujeres. p -valor correspondiente a una prueba t de Student.

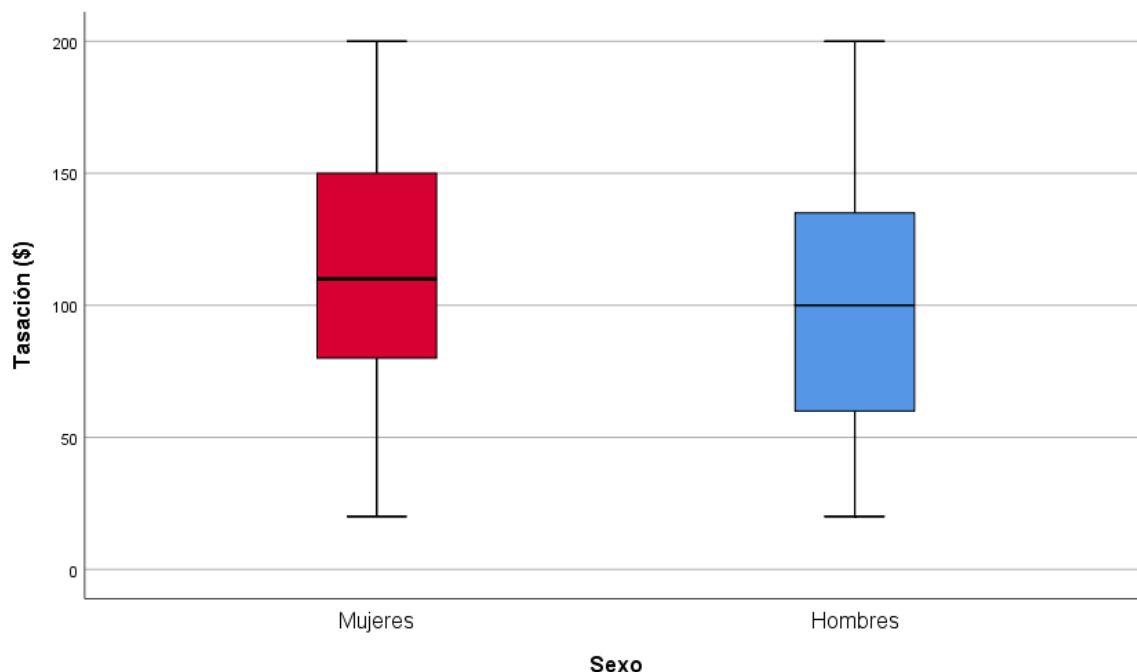


Gráfico 1. Distribución de las tasaciones en los dos sexos.

En Tabla 4 pueden verse media, mediana y desvío estándar de las tasaciones por edad agrupada y el nivel de significación entre grupos de edades comparados, que reveló diferencias estadísticamente significativas entre ellos. Y en Gráfico 2 la distribución de las tasaciones de acuerdo a dicha variable, en que se aprecia claramente que la 2, entre 8 y 40 años, era la de mayor tasación.

	Edagr 1 (n = 92)	Edagr 2 (n = 134)	Edagr 3 (n = 29)	<i>p</i> -valor < 0,05
Media (Desv. estándar)	64,67 (18,2)	149,70 (37,3)	80,34 (22,6)	
Mediana	60,00	140,00	80,00	

Edagr 1: 0-7 años; Edagr 2: 8-40 años; Edagr 3: más de 40 años. *p*-valor correspondiente a ANOVA (Games-Howell).

Tabla 4. Tasación por edad agrupada.

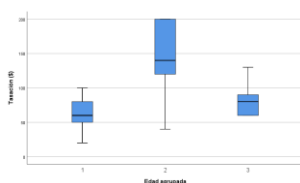


Gráfico 2. Distribución de las tasaciones de acuerdo a edad agrupada.

Comentarios finales

En el contexto de la esclavitud en las estancias jesuíticas, este trabajo se centró en la estancia de Jesús María cuya fuerza trabajadora al momento de la expulsión se encontraba en crecimiento vegetativo y agrupadas en unidades familiares como en los otros establecimientos rurales. Evidenciando una política demográfica sostenida prácticamente en todo el continente por la Compañía de Jesús que hacía tiempo había dejado de adquirir africanos esclavizados. Trabajadores altamente calificados que se especializaban en diversos oficios y tareas de responsabilidad que los jesuitas en cierta forma delegaban, conviviendo en un clima de estabilidad colectiva.

Se propuso humanizar a los esclavizados a través de sus identidades y no considerarlos meros “números”. En particular si se tiene en cuenta que, en las estancias jesuíticas de la provincia de Córdoba, eran el mayor valor económicamente después de los edificios. Pero también se hicieron, además de la descripción de la fuente en sí, análisis estadísticos conformes a los datos disponibles.

Como puntos más relevantes llamó la atención el balance entre los sexos, iguales en número si no se considera el “no esclavo” que figura en el inventario. No se evidenciaron diferencias estadísticamente significativas en la distribución de los sexos respecto de las edades agrupadas. Tampoco entre la tasación según el sexo, mayor en las mujeres, pero nuevamente, esa diferencia no fue estadísticamente significativa. Donde sí se observaron esos contrastes fue en la relación entre edad agrupada y tasación, la cual claramente fue mayor en la franja etaria que se tomó como productiva (8 a 40 años).

Es de esperar que estos aportes sirvan para continuar indagando sobre la esclavitud y sus protagonistas (los esclavizados) en las estancias jesuíticas, particularmente de la provincia de Córdoba, como fue este caso.

Referencias Bibliográficas

- Andrés-Gallego, J. (2003). *El motín de Esquilache, América y Europa*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Borja Medina SJ, F. de (2023). “La Compañía de Jesús y la Evangelización de los esclavos negros, sus inicios en Sevilla y su reflejo en América”, *Montalbán*, 61(1) 252-357.
- Brabo, F. J. (1872). *Colección de documentos relativos á la expulsión de los jesuitas de la república Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de José María Pérez.
- Cabrera, Mons. P. (1913). *Tesoros del pasado argentino. Dos páginas de arte colonial...* Córdoba: Est. Tipográfico los Principios.
- Dreidemie SI, O. (1948). La estancia jesuítica de Jesús María. *Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos*. IX(9) 33-72.
- (1956). Los establecimientos rurales jesuitas en los siglos XVII y XVIII. *Ciencia y Fe*. 12(46) 7-22.
- Egaña SJ, A. de (1954). *Monumenta Historica Societatis Iesu. Monumenta Peruana. Vol. 1 (1565-1575)*. Roma: Monumenta Historica Soc. Iesu.
- Gracia SJ, J. (1940). *Los jesuitas en Córdoba*. Buenos Aires: Espasa Calpe.
- Hernández SI, P. (1908). *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Laguzzi, N. M., Lenarduzzi, N. A., Domínguez, I. M. B. & Bronstein, A. L. (2000). Jesús María de estancia del rey a propiedad de los Correa. Informe del Museo Jesuítico Nacional de Jesús María.
- Maeder, E. J. A. (2001). *Los bienes de los jesuitas. Destino y administración de sus temporalidades en el Río de la Plata 1767-1813*. Resistencia: IIGHI-CONICET.
- Mayo, Carlos A. et. al. (1994). *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el noroeste*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- MEJAG Museo de la estancia jesuítica de Alta Gracia y casa del virrey Liniers.
- Page, C. A. (2000). *La estancia jesuítica de Alta Gracia*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Católica de Córdoba.
- (2011). *Relatos desde el exilio. Memorias de los jesuitas expulsos de la antigua provincia del Paraguay*. Asunción: Servi Libro
- (2017). *Espacios Sociales afrojesuitas en la provincia del Paraguay*. Córdoba: CIECS-CONICET-UNC y Báez Ediciones.

Storni SI, H. (1980). *Catálogo de los jesuitas de la Provincia del Paraguay (cuena del plata) 1585-1768*. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu.

Tardieu, J. P. (1993). Los jesuitas y la “lengua de Angola” en Perú (siglo XVII). *Revista de Indias*. Madrid, LIII(198).

——— (2005). Los inicios del “ministerio de negros” en la provincia jesuítica del Paraguay. *Anuario de Estudios Americanos*, 62(1)141-160.

Troisi-Melean, J. (2012). “*El oro de los jesuitas*”. *La Compañía de Jesús y sus esclavos en la Argentina colonial*. Saarbrücken, Alemania: Editorial Académica Española.

Zubillaga SI, F. (1946). *Monumenta Antiquae Floridae (1566-1572)*. Roma: Monumenta Historica Soc. Iesu.